

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACUERDO NÚMERO 24 (21 DIC 2010)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 de diciembre 2008
		Página 1 de 1

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 26 DE 2009,
AMPLIANDO EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE
POLICÍA DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 – 3 de la Constitución Política, Artículo 167 del Decreto 1333 de 1986 y la ley 136 de 1994,

ACUERDA

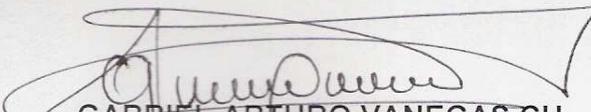
ARTÍCULO 1o. Amplíese el plazo fijado para la ejecución material del Acuerdo municipal No. 26 de 2009, y por tanto, para la construcción del comando de policía de Sabaneta, hasta el 31 de Julio de 2011; construcción que fue autorizada mediante el Acuerdo No. 5 de 2008.

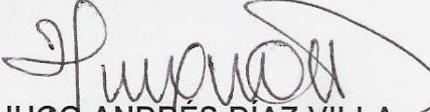
ARTÍCULO 2º. Si las obras objeto del presente Acuerdo, no se concluyen dentro del plazo fijado en el artículo anterior, el bien(es) inmueble(s) afectado(s) para tal fin, retornará(n) al municipio de Sabaneta.

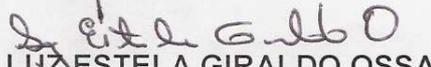
PARÁGRAFO. La Policía Nacional no podrá disponer de los terrenos entregados mediante escritura pública para fines diferentes a la construcción de la Estación de Policía Sabaneta. En caso contrario, se deberán restituir dichos predios al Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados.


GABRIEL ARTURO VANEGAS CH.
 Presidente


HUGO ANDRÉS DÍAZ VILLA
 Vicepresidente Primero


LUZESTELA GIRALDO OSSA
 Vicepresidenta segunda


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
 Secretario General

Recibido 17 de Diciembre del 2010

a despacho del señor Alcalde,

Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 21 DIC 2010 del 2010

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

JOSE FERMIN...

LA SECRETARÍA...